

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 233/18

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

DEPORTES

**A N U N C I O**

Según el acuerdo plenario, en sesión de fecha 22 de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar **"BASES POR LAS QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA DESTINADAS A CLUBES, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, DELEGACIONES PROVINCIALES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS DE Cy L O AGRUPACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

Lo que se hace público por término de 30 días para general conocimiento y los efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones contra las mismas, significándose que el expediente de su razón se encuentra a disposición de los interesados en la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Avila, sita en el Palacio de los Verdugo, Calle Lope Nuñez, nº 4.

De no formularse ninguna reclamación, se entenderá definitivamente aprobadas las mencionadas bases.

Ávila 24 de enero de 2018

Concejal Delegado de Deportes, *Ilegible.*